

# Iritzia

## Behatokia

POR Koldo Mediavilla



## Acuerdo

Hoy, con toda solemnidad, en la Casa de Juntas de Gernika, junto al Árbol, Iñigo Urkullu jurará el cargo de Lehendakari de Euskadi en la undécima legislatura autonómica

**H**AN transcurrido sesenta días desde que se celebrarán las elecciones vascas. Dos meses escasos para certificar, con normalidad democrática, un gobierno de coalición entre diferentes. Algo complejo de muñir, pero que pone en evidencia la enorme diferencia de cultura política que se da entre Euskadi y el Estado, donde recordamos con sonrojo el tortuoso camino —diez meses de gobierno en funciones y la repetición de unas elecciones— que condujo a Rajoy a su investidura. Diferencias acusadas también en la configuración del equipo de gobierno (Rajoy necesitó cinco días para anunciar sus ministros tras ser elegido y Urkullu apenas tardó cuatro horas en comunicar el gabinete de colaboradores). Dos sociedades diferentes. Culturas políticas distintas. Dos modos de hacer, de entender, la acción política. Dos modelos de significar las discrepancias y su conciliación a través del diálogo y el pacto. Acuerdo, es el concepto determinante en Euskadi. El acuerdo de gobernabilidad alcanzado entre el PNV y el PSE pone en valor ese afán de dotar a la política de un componente práctico al servicio del bien común. La voluntad mayoritaria de la ciudadanía vasca pedía a los partidos políticos sumar energías, aglutinar esfuerzos para, desde la diversidad, poder abordar no ya los problemas del día a día, sino abrir un cauce de diálogo y colaboración por las grandes tareas de país que tenemos pendientes. Y ese obje-

tivo ha quedado desbrozado.

El acuerdo alcanzado entre nacionalistas y socialistas mantiene dos ámbitos específicos de sintonía. Por un lado, la acción común de gobierno, con un programa específico y detallado que vincula a los firmantes. Y, por otro, establece el cauce parlamentario para intentar alcanzar grandes pactos de país en dos materias de enorme trascendencia; la paz y la convivencia y la actualización del autogobierno.

En lo que se refiere a la acción específica del nuevo gobierno, las prioridades son conocidas; la creación de más y mejor empleo, la incentiación de la actividad económica y la búsqueda de nuevas oportunidades; el sostenimiento de los servicios públicos de calidad y, a través de los principios de realidad y de responsabilidad, la profundización de una Euskadi cohesionada y con justicia social.

En el terreno parlamentario, el compromiso adquirido entre PNV y PSE señala las reglas básicas para establecer un diálogo resolutivo abierto al resto de formaciones políticas. En tal sentido se recoge la creación de dos ponencias parlamentarias. Es decir, desbroza el camino para un diálogo y un acuerdo parlamentario amplio en los elementos troncales de la nueva etapa política. Hojas de ruta también trasladadas a otros grupos políticos que, como EH Bildu y Elkarrekin Podemos, han manifestado su voluntad de aproximación y sintonía.

La primera de estas ponencias se desarrollará en el seno de la Comisión de Derechos Humanos y estará vinculada a la Memoria y la Convivencia. En ella, entre otros compromisos compartidos, figuran el final ordenado de la violencia, el impulso de una propuesta de desarme definitivo de ETA y su disolución y la búsqueda de un documento de reflexión crítica de vulneraciones de derechos humanos. Asimismo, el acuerdo suscrito ahonda en la necesidad de desarrollar las políticas públicas en relación a las víctimas y sostiene una reorientación de la acción penitenciaria, favoreciendo el acercamiento de presos, el cumplimiento de los derechos vinculados a los penados —que deben encontrar vías para su resocialización y excarcelación—, al tiempo que se reclama para la Comunidad Autónoma Vasca la transferencia de la competencia de prisiones.

Por otro lado, el acuerdo PNV-PSE establece que en el marco de la XI legislatura que ahora empieza se abordará de forma resolutiva el proceso de actualización del autogobierno. A efectos prácticos, el acuerdo firmado entre Urzuzar y Méndia establece el cauce para llevarlo a la práctica: la recuperación de la

Ponencia de Autogobierno.

El punto de partida de todo el proceso parte de la base del cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika (se actualizará nuevamente el catálogo de funciones, bienes y servicios pendientes de traspaso a la Comunidad Autónoma). A continuación, la nueva ponencia parlamentaria, en una primera fase, recuperará las aportaciones y bases presentadas por las formaciones políticas en la legislatura anterior. Y, en paralelo, dará un plazo para que las nuevas formaciones con representación en la Cámara hagan en ella sus propuestas.

Finalizado este primer trámite, se habilitará el modo (dentro de la propia ponencia o fuera de ella) para que se elabore, en virtud de las aportaciones y de las sintonías observadas, un texto articulado a modo de Proposición de Ley de Reforma estatutaria. Este texto deberá volver al ámbito de la ponencia en un plazo no superior a ocho meses para su ulterior aprobación.

¿Sobre qué bases discutir y acordar? No hay exclusiones. Sobre “todas las propuestas/cuestiones” que sean planteadas por los grupos parlamentarios. “Entre otras”, se citan las siguientes: el “reconocimiento de Euskadi como nación”; el “reconocimiento del derecho a decidir del Pueblo Vasco y su ejercicio”; “la identificación clara de competencias exclusivas”; “el sistema concertado de garantías que impida la modificación unilateral del nuevo pacto alcanzado”. Y también, claro está, por expreso deseo de los socialistas, la “reforma de la Constitución” o la “convivencia y solidaridad con el conjunto del Estado”. Se trata de un catálogo de temas. Un catálogo no cerrado.

¿Significa esto que el PNV renuncia a sus planteamientos tradicionales contemplados como nuevo estatus? No. Al contrario. El PNV depositó en la ponencia parlamentaria durante la legislatura pasada sus bases sobre las que cimenter el nuevo autogobierno. Ahora, según lo acordado, las recuperará; y sobre ellas buscará el acuerdo más amplio posible. Incluida la posibilidad y la conveniencia de una consulta habilitante previa de

la reforma del autogobierno. Esta es una medida que solo el PNV propuso en la legislatura anterior y que recuperará en los debates que se lleven a cabo en la nueva ponencia. Además, la posibilidad de una “consulta habilitante” es una previsión de consecuencias no vinculantes. La previsión establecida para la actualización del autogobierno reserva el poder determinante de la decisión de la ciudadanía a través de un referéndum como parte final de todo el proceso.

Algunos han llegado a interpretar que el convenio firmado con los socialistas impide o veta la acción del PNV en materia de nuevo autogobierno. Y tal premisa no obedece a la realidad. El programa conjunto suscrito entre nacionalistas y socialistas enmarca el ámbito parlamentario de discusión y acuerdo. Pero, para más abundamiento, la literalidad de lo firmado reconoce expresamente que “los partidos políticos firmantes de este acuerdo nos reconocemos mutuamente libertad para defender en dicha ponencia nuestros respectivos postulados y planteamientos en materia de autogobierno”. Y tal principio también está expresado en un segundo documento público en el que nacionalistas y socialistas acuerdan el funcionamiento coordinado de sus respectivos grupos parlamentarios.

Otra de las cuestiones que ha generado determinada controversia y que ha prodrigado interpretaciones interesadas ha sido la vinculación de los pasos a dar en materia de autogobierno a la “legalidad” y al “ordenamiento jurídico vigente en cada momento”. Lo que se pretende con ello es conjugar dos principios, el de legalidad y el del fundamento democrático que establece la posibilidad de cambiar esa legalidad a través de la voluntad de la ciudadanía en cada momento. Esos preceptos están presentes en los textos acordados en su día en las conversaciones de Loiola. Se trata de un doble compromiso. Aceptar la legalidad y poder cambiarla democráticamente.

Hasta aquí mi primera aproximación al acuerdo político alcanzado en Euskadi entre nacionalistas y socialistas. Creo, sinceramente, que se trata de un buen punto de partida para que este país tenga en los próximos años el sosiego y la confianza necesarios para edificar consensos y confluencias mayoritarias y plurales. Si somos capaces de poner en valor lo que nos une, como lo hemos hecho en este acuerdo, estoy plenamente convencido de que una nueva Euskadi tiene el futuro garantizado.

\* Miembro del EBB de EA/JPNV

Lo que se pretende es conjugar dos principios, el de legalidad y el del fundamento democrático que establece la posibilidad de cambiar esa legalidad a través de la voluntad de la ciudadanía